Fecha:

[ ] Persona Natural [ ] Persona Jurídica

|  |
| --- |
| **I. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE** |
| Nombres y Apellidos (Persona Natural):      | Cédula de Identidad:V[ ]  E[ ]        |
| Denominación o Razón Social (Persona Jurídica):      | RIF:V[ ]  J[ ]  G[ ]       -   |
| **Identificación del (los) Representante(s) Legal(es) o Apoderado(s) del Cliente** |
| Cédula de Identidad o Pasaporte N°:      | Nombres:       | Apellidos:       |
| Cargo:       | Fecha de Nombramiento:       | Duración del Cargo:       |
| Datos del Poder, Estatutos o Titulo del Representante:       |
| Cédula de Identidad o Pasaporte N°:       | Nombres:       | Apellidos:       |
| Cargo:       | Fecha de Nombramiento:       | Duración del Cargo:       |
| Datos del Poder, Estatutos o Titulo del Representante:       |
| Cédula de Identidad o Pasaporte N°:       | Nombres:       | Apellidos:       |
| Cargo:       | Fecha de Nombramiento:       | Duración del Cargo:       |
| Datos del Poder, Estatutos o Titulo del Representante:       |
| **II. PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS** |
| Seleccione con una equis (x) los productos y servicios financieros a afiliar: |
| [ ]  Cuenta Corriente Básica o no Remunerada[ ]  Cuenta Corriente Remunerada [ ]  Cuenta Élite[ ]  Cuenta Élite Plus[ ]  Cuenta de Ahorro [ ]  Cuenta Electrónica No Remunerada[ ]  Cuenta Electrónica Remunerada[ ]  Cuenta en Moneda Extranjera[ ]  Certificado de Depósito a Plazo | [ ]  Contrato de Custodia Administración de Valores[ ]  Carta de Crédito[ ]  Tarjeta de Crédito[ ]  Puntos de Venta (POS)[ ]  Servicio de Banca por Internet (DelSur Online)[ ]  DelSur Móvil[ ]  Tarjeta de Débito[ ]  Cheque de Gerencia[ ]  Otro (especifique):       |
| **III. ACEPTACIÓN DEL CONTRATO ÚNICO** |
| El Cliente declara que conoce el contenido del documento denominado “CONTRATO UNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS de DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C.A.” (en adelante el Contrato Único) que consta en instrumento protocolizado ante el REGISTRO PÚBLICO DEL MUNICIPIO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA EL DOCE (12) DE ENERO DE 2018, BAJO EL N° 48, FOLIO 467, TOMO 1, DEL PROTOCOLO DE TRANSCRIPCIÓN DEL AÑO 2018., lo ha entendido en todos sus términos, consecuencias e implicaciones, y lo acepta sin reparo u objeción alguna. Por consiguiente, el Cliente acepta expresamente que: A) Las Condiciones Generales del Contrato Único serán aplicables, en forma general, a todos los productos y servicios contemplados en dicho Contrato y a los que el Cliente haya celebrado, celebre o pueda celebrar en el futuro con *DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C.A*. y en toda situación en que resulte obligado por cualquier causa frente a *DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C.A*., B) Las Condiciones Particulares del Contrato Único serán aplicables al tipo o modalidad del producto o servicio de que se trate, contemplados en dicho contrato y C) el Contrato Único prevalecerá sobre cualquier otro firmado con anterioridad, en el que se regule las condiciones aplicables a la contratación de los productos o servicios financieros de DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C.A., sustituyendo a cualesquiera otros documentos y contratos que, sobre el mismo objeto, puedan este Instituto Bancario y el Cliente haber suscrito con anterioridad. El Contrato Único se encuentra publicado en la página web del Banco (www. delsur.com.ve) para su lectura y consulta. |
| Nombres y Apellidos:       | Firma: |
| Nombres y Apellidos:       | Firma: |
| Nombres y Apellidos:       | Firma: |
| **IV. SOLO PARA USO DE DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C.A.** |
| **Procesado por:**  | **Gerente / Sub Gerente:** |
| Nombres y Apellidos:       | Nombres y Apellidos:      |
| Firma: | Fecha:      | Firma:  |  Fecha:       |

Form 4-278 (03/18)